

Informe Preliminar de Seguridad Operacional

Sucesos Aeronáuticos

Aterrizaje fuera de la pista

Propietario privado

Cessna C170A, LV-FEX

Aeródromo de General Rodríguez, Buenos Aires

14 de agosto de 2020

53682470/20



Ministerio de Transporte
Argentina



Junta de Seguridad en el Transporte

Av. Belgrano 1370, piso 12º

Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1093AAO

(54+11) 4382-8890/91

www.argentina.gob.ar/jst

info@jst.gob.ar

Informe Preliminar 53682470/20

Publicado por la JST. En caso de utilizar este material de forma total o parcial se sugiere citar según el siguiente formato Fuente: Junta de Seguridad en el Transporte.



ÍNDICE

ADVERTENCIA	5
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	6
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS.....	7
1.1 Reseña del vuelo.....	7
1.2 Lesiones al personal	8
1.3 Daños en la aeronave	8
1.4 Otros daños	8
1.5 Información sobre el personal.....	8
1.6 Información sobre la aeronave	9
1.7 Información meteorológica.....	10
1.8 Ayudas a la navegación	10
1.9 Comunicaciones	10
1.10 Información sobre el lugar del suceso.....	10
1.11 Registradores de vuelo.....	11
1.12 Información sobre los restos de la aeronave y el impacto.....	11
1.13 Información médica y patológica	11
1.14 Incendio.....	11
1.15 Supervivencia	12
1.16 Ensayos e investigaciones	12
1.17 Información orgánica y de dirección.....	13



1.18	Información adicional.....	13
1.19	Técnicas de investigaciones útiles o eficaces	13
2.	NOTA FINAL	13



ADVERTENCIA

La misión de la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil cuya investigación técnica corresponde instituir. Este informe refleja los hallazgos preliminares y provisionales de la JST, sujetos a modificaciones conforme avance la investigación.

De conformidad con el Anexo 13 –Investigación de accidentes e incidentes de aviación– al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por Ley 13891, y con el Artículo 185 del Código Aeronáutico (Ley 17285), la investigación de accidentes e incidentes tiene carácter estrictamente técnico, y la información y documentación contenida en el presente informe no debe generar presunción de culpa ni responsabilidad administrativa, civil o penal.

Esta investigación ha sido efectuada con el único y fundamental objetivo de prevenir accidentes e incidentes, según lo estipula el Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS¹

ANAC: Administración Nacional de Aviación Civil
ELT: Transmisor Localizador de Emergencia
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
ONBA: Observatorio Naval Buenos Aires
RAAC: Regulaciones Argentinas de Aviación Civil
UTC: Tiempo Universal Coordinado

¹ Con el propósito de facilitar la lectura del presente informe se aclaran por única vez las siglas y abreviaturas utilizadas en inglés. En muchos casos las iniciales de los términos que las integran no se corresponden con los de sus denominaciones completas en español.

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

1.1 Reseña del vuelo

El 14 de agosto de 2018 la aeronave matrícula LV-FEX, un Cessna C170A, despegó del aeródromo de San Pedro (Buenos Aires) a las 14:40,² con destino al aeródromo de General Rodríguez (Buenos Aires), en un vuelo de aviación general.

Luego de aproximadamente 35 minutos de vuelo en condiciones visuales, la aeronave aterrizó en la franja adyacente a la pista 35 de General Rodríguez. Durante la carrera de aterrizaje se produjo la rotura del tren de aterrizaje principal derecho y el contacto de la hélice con el terreno.

El accidente ocurrió de día y en condiciones de buena visibilidad.



Figura 1. Aeronave involucrada en el accidente

² Todas las horas están expresadas en Tiempo Universal Coordinado (UTC), que para el lugar y fecha del accidente corresponde al huso horario -3.



1.2 Lesiones al personal

Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	0	0	0	0
Graves	0	0	0	0
Leves	0	0	0	0
Ninguna	1	0	0	1

Tabla 1

1.3 Daños en la aeronave

1.3.1 Célula

Daños de importancia.

1.3.2 Motor

Posibles daños por detención brusca.

1.3.3 Hélice

Daños de importancia.

1.4 Otros daños

No hubo.

1.5 Información sobre el personal

La certificación del piloto se encuentra en proceso de análisis.

Piloto	
Sexo	Masculino
Edad	67 años
Nacionalidad	Argentina
Licencias	Piloto privado de avión
Habilitaciones	Monomotores terrestres hasta 5700 kg



Certificación médica aeronáutica	Clase 2 Válida hasta el 31/07/2021
----------------------------------	---------------------------------------

Tabla 1

Su experiencia era la siguiente:

Horas de vuelo	General	En el tipo
Total general	Sin datos	Sin datos
Últimos 90 días	0,5	0,5
Últimos 30 días	0,5	0,5
Últimas 24 horas	0,5	0,5
En el día del suceso	0,5	0,5

Tabla 2

1.6 Información sobre la aeronave

La certificación y mantenimiento de la aeronave se encuentra en proceso de análisis.

Aeronave		
Marca	Cessna	
Modelo	170A	
Categoría	Avión	
Año de fabricación	1951	
Número de serie	20032	
Peso máximo de despegue	999 kg	
Peso máximo de aterrizaje	999 kg	
Peso vacío	578 kg	
Fecha del último peso y balanceo	21/03/1996	
Horas totales	3175,5	
Horas desde la última recorrida general	Sin datos	
Horas desde la última inspección	0,5	
Certificado de matrícula	Propietario	Privado
	Fecha de expedición	06/12/2011
Certificado de aeronavegabilidad	Clasificación	Estándar
	Categoría	Normal
	Fecha de emisión	01/08/2012
	Fecha de vencimiento	No aplica

Tabla 3



Motor	
Marca	Continental
Modelo	O-300-A
Número de serie	12495-D-6A
Horas totales	4064,6
Horas desde la última recorrida general	1270,0
Horas desde la última intervención	0,5
Habilitación	Hasta: TBO 1800 h / 4164,1 h o agosto 2021

Tabla 4

Hélice	
Marca	McCauley
Modelo	1A170/DM7653
Número de serie	54310
Horas totales	Sin datos
Horas desde la última recorrida general	59,3
Horas desde la última intervención	0,5
Habilitación	2000 h o mayo 2021

Tabla 5

1.7 Información meteorológica

La información meteorológica se encuentra en proceso de análisis.

1.8 Ayudas a la navegación

No aplica.

1.9 Comunicaciones

No relevante.

1.10 Información sobre el lugar del suceso

Lugar del suceso	
Ubicación	Aeródromo de General Rodríguez
Coordenadas	34°40'49"S / 059°02'09" W
Superficie	Césped
Dimensiones	1540 x 30 m
Orientación magnética	17/35
Elevación	26 m

Tabla 6

1.11 Registradores de vuelo

No aplica.

1.12 Información sobre los restos de la aeronave y el impacto

La aeronave aterrizó en la franja adyacente a la pista 35 según se muestra en la figura 2. En su recorrido, ésta impactó contra una serie de zanjas ubicadas en los laterales de la calle de rodaje “G”. Como consecuencia de ello, se produjo la rotura de la ballesta del tren de aterrizaje principal derecho y posterior contacto de la hélice con el terreno.



Figura 2. Trayectoria de la aeronave

1.13 Información médica y patológica

No se detectó evidencia médico-patológica del piloto relacionadas con el accidente.

1.14 Incendio

No hubo.

1.15 Supervivencia

El piloto abandonó la aeronave por sus propios medios y resultó sin lesiones.

1.16 Ensayos e investigaciones

De acuerdo con la información obtenida, el accidente ocurrió durante el segundo vuelo de la aeronave posterior a su inspección anual realizada en el taller aeronáutico de reparación “Aerotaller San Pedro Charlie Bravo” con un total general de 3175 horas.

La ballesta del tren de aterrizaje principal derecho fue removida para la determinación de la mecánica de fractura correspondiente.



Figura 3. Zona de rotura de la ballesta del tren de aterrizaje principal derecho

La sección de ballesta fracturada, que quedó instalada en la aeronave, fue solicitada al propietario con el fin de continuar el análisis de la rotura.

Se observó que el extintor de fuego a bordo de la aeronave era de polvo.

La aeronave no contaba con un Transmisor Localizador de Emergencia (ELT).

Se realizó una entrevista al piloto. Esta información aún se encuentra en proceso de análisis.



1.17 Información orgánica y de dirección

La aeronave era propiedad de un privado.

1.18 Información adicional

No se formula.

1.19 Técnicas de investigaciones útiles o eficaces

No aplica.

2. NOTA FINAL

Este informe presenta los hallazgos preliminares y provisionales de la JST, sujetos a modificaciones conforme avance la investigación. El análisis, conclusiones, acciones y/o recomendaciones de seguridad operacional sólo serán publicados en el informe de seguridad operacional.